



**ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCUMENTO PARA POSTULANTES  
CURSO DE ACTUALIZACIÓN SALUD Y SEGURIDAD  
OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA AGROPECUARIA  
“Cumplimiento Legal AM 229-2014”**

**Información general:**

Duración	Dos (2) meses
Horario	Sábados, 7:00 a 12:00 horas
Sede	Edificio M6, salón 201 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, USAC
Fecha inicio	Sábado 7 julio 2018
Profesor	M.A. Zoot. Elmer Arriaza / M.A. Inga. Dinna Estrada
Créditos académicos	6 créditos correspondientes a 128 hrs formación profesional
Inversión	Q2500.00 en dos pagos
Información	<a href="mailto:escuelapostgradofmvz@gmail.com">escuelapostgradofmvz@gmail.com</a>

**Presentación:**

El curso de actualización Salud y Seguridad Ocupacional en la Industria Agropecuaria representa una contribución estratégica a la planificación académica de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en un ámbito dinámico y exigente de los procesos agroindustriales con nuevo enfoque que refleje aptitud para satisfacer las necesidades establecidas en el mercado internacional.

Este programa desarrolla el Sistema La norma Internacional OHSAS 18001 siendo una norma voluntaria que se adapta a las necesidades de cualquier tipo de organización, impulsando la gestión interna de la seguridad y salud en el trabajo debido a la gran cantidad de accidentes laborales que pueden prevenirse de contar con establecimiento de requisitos mínimos aplicables

Así mismo la Legislación Nacional Decreto 33-2016 determina de forma impositiva el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo en materia de Salud y Seguridad Ocupacional para las organizaciones guatemaltecas en sus requerimientos especializados en la rama de gestión preventiva, dadas las exigencias internacionales en materia laboral.; cada vez más consciente del ambiente de

trabajo organizacional de cumplimiento obligatorio para preservar el bienestar de los trabajadores.

De tal forma, desde un enfoque simple y práctico, que contemple aspectos de prevención y seguridad de procesos y procedimientos; lo que constituye un referente ideal para los profesionales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia -FMVZ- y carreras afines, quienes propondrán servicios especializados a las corporaciones tanto nacionales como internacionales, que requieran de sus servicios especializados aportando ventaja competitiva y valor agregado a su hoja de vida.

## **Objetivos**

### **General**

Proveer herramientas técnicas de formación e identificación de peligros y riesgos que afecten directamente la integridad de los trabajadores aplicables a la reducción y prevención de riesgos dentro de un sistema de gestión de seguridad y su aplicación, integrando procesos, procedimientos y las metodologías para su evaluación específica de la industria agroalimentaria.

### **Específicos**

1. Brindar a los estudiantes las bases conceptuales de sistemas de prevención de riesgos para su correcta interpretación y aplicación.
2. Formar profesionales en el área de gestión de riesgos en la industria agroalimentaria, respondiendo a los requerimientos impuestos para el comercio internacional.
3. Formación teórica primaria en base a norma OHSAS 18001 en la industria agroalimentaria.

### **Perfil de ingreso**

Profesional graduado de las carreras de medicina veterinaria, zootecnia, acuicultura, agronomía o carreras afines.

Deseable (no indispensable) experiencia laboral relacionada a sistemas de gestión o implementación de calidad para acceder a una formación de nivel gerencial.

## Perfil de egreso

- Profesional con conocimientos, habilidades y aptitudes para la implementación de programas y procesos de la gestión y prevención de riesgos dentro de la industria agroalimentaria; capaz de implementar nuevas estrategias de mejoramiento continuo en empresas de nuestro país.

## Plan de Estudios

**Módulo 1: Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.** Este módulo proporcionará directrices generales de un enfoque basado en procesos, fundamentos y conceptos básicos, los principales tipos de peligros de SSO como también la metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos relacionados a la industria agroalimentaria.

**Módulo 2: Documentación SSO relacionada a OHSAS 18001.** Se enseñará a evaluar y determinar la adecuada interpretación de aspectos generales y conceptos básicos, de la documentación pertinente como también fundamentos y conceptos básicos y requisitos básicos de la Norma OHSAS 18001:2007 relativos a la documentación.

**Módulo 3: Preparación y Respuesta ante Emergencias.** Se conocerán los procedimientos generales de preparación y respuestas de emergencias, funciones de las brigadas de emergencia y simulacros, determinación de rutas de evacuación.

**Módulo 4: Principios de evaluación y gestión de riesgos.** Se establecerá la importancia del compromiso por la Alta Dirección, implementación de la Política Seguridad y Salud Ocupacional, su adecuada planificación y verificación en áreas laborales.

**Módulo 5: Requisitos Legales.** Se estudiará la jerarquía de los requisitos legales y reglamentarios en Guatemala; como también directrices y requisitos legales y reglamentarios a nivel internacional (OIT, Estados Unidos, Unión Europea, entre otros).

## Metodología

Las modalidades de enseñanza aprendizaje serán sesiones presenciales, talleres, prácticas, discusión de casos, revisiones bibliográficas, redacción de informes, trabajos individuales y en grupo.

## **Evaluación**

Cada módulo tendrá una ponderación del 20% del total del curso de actualización (100%)

Estará distribuida de la siguiente manera:

Participación en clase.....	30 pts.
Entrega de tareas.....	25 pts.
Evaluaciones cortas.....	35 pts.
Evaluación final.....	10 pts.

## **Trabajo final**

Simulacro de inspección de un sistema de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.

## **Aspectos Administrativos**

### **Requisitos de inscripción**

1. Formulario de inscripción de la EEP
2. Hoja de vida con fotografía reciente impresa
3. Fotocopia de DPI o pasaporte (extranjeros)
1. Fotocopia del documento que acredite el grado académico de licenciatura. Podrá otorgarse inscripción provisional a estudiantes con pensum de licenciatura cerrado –en tanto obtienen el grado de licenciado o equivalente– según lo establecido en el artículo 63 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **Requisitos de clausura**

1. Haber aprobado el pensum de estudio
2. Estar solvente de pagos
3. Otros que la legislación universitaria requiera

## **Aceptación y compromiso**

Según el **Normativo Escuela de Estudios de Postgrado. Artículo 29. Aceptación y compromiso**. Serán aceptados para un programa de postgrado los solicitantes

que aprueben el proceso de selección correspondiente de acuerdo al cupo disponible para el programa al que aplicó.

El estudiante que es admitido en un programa de postgrado adquiere el compromiso de:

- a. Efectuar los pagos correspondientes.
- b. Asistir a todas las actividades programadas.
- c. Conservar el orden y mantener la disciplina.
- d. Observar dignidad, lealtad y respeto hacia sus profesores, tutores, asesores, autoridades institucionales, personas que demandan atención de la institución, compañeros y trabajadores administrativos y de servicio.
- e. Aportar su iniciativa e interés en beneficio de la sociedad guatemalteca.
- f. Otros que se determinen en los programas de postgrado respectivos.

## **INVERSIÓN**

Dos pagos	Q 1250.00
Total	Q. 2500.00